AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
12 de noviembre de 2026, a las 11:45 horas.

Procedimiento contratación
Obras de mejoras en la accesibilidad y reurbanización de la Plaza de la Virgen de la Luz en Cuenca.

Expediente
80/2026.

Lugar de celebración
Sala reuniones Casa Consistorial y, por medios telemáticos, a través de la plataforma Zoom.

Asistentes
PRESIDENTE

- D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda, Seguridad Ciudadana y Promoción Empresarial.

SECRETARIO:

- D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo del Servicio de Contratación.

VOCALES:

- Dª. Eva María García García, Directora de la Asesoría Jurídica Municipal.
- Dª. Elena Domingo Córdoba, Interventora General Municipal.
- D. Agusto Gil Cantero, Arquitecto Técnico Municipal.

Orden del día

1. Apertura y calificación administrativa (sobre A): 80/2026 - Mejoras en la accesibilidad y reurbanización de la Plaza de la Virgen de la Luz en Cuenca.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente (sobre B): 80/2026 - Mejoras en la accesibilidad y reurbanización de la Plaza de la Virgen de la Luz en Cuenca.
3. Valoración criterios evaluables automáticamente: 80/2026 - Mejoras en la accesibilidad y reurbanización de la Plaza de la Virgen de la Luz en Cuenca.
4. Propuesta adjudicación: 80/2026 - Mejoras en la accesibilidad y reurbanización de la Plaza de la Virgen de la Luz en Cuenca.

Se Expone

FECHA DE FIRMA: 12/11/2026
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C582F0A3D1854B6901538F28F1A042
PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación
NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2D8491ECC4EF8AB40B5
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

1. **<u>Apertura y calificación administrativa (sobre A): 80/2026 - Mejoras en la accesibilidad y reurbanización de la Plaza de la Virgen de la Luz en Cuenca.</u>**

En relación con el expediente 80/2026, cuyo objeto es la ejecución de las obras de mejoras en la accesibilidad y reurbanización de la Plaza de la Virgen de la Luz en Cuenca, se procede al examen y calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en el sobre electrónico «A».

Han concurrido al procedimiento las siguientes empresas:

1. **NIF: B16140105 EDIFICACIONES CONQUENSES, S.L.**
 Fecha de presentación: 10 de noviembre de 2026 a las 13:50:31.
2. **NIF: B16349318 OBRAS ESPECIALES CASTILLA LA MANCHA, S.L.U.**
 Fecha de presentación: 10 de noviembre de 2026 a las 12:02:34.

Examinada la documentación aportada por los licitadores y comprobado que la misma resulta correcta y se ajusta a lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, la Mesa de Contratación acuerda admitir a los dos licitadores presentados.

2. **<u>Apertura criterios evaluables automáticamente (sobre B): 80/2026 - Mejoras en la accesibilidad y reurbanización de la Plaza de la Virgen de la Luz en Cuenca.</u>**

A las 12:00 horas se inicia el acto público de apertura de los sobres electrónicos «B», correspondientes a las proposiciones económicas, único criterio de adjudicación cuantificable mediante la aplicación de fórmula.

El acto se celebra en la sala de reuniones de la Casa Consistorial y, simultáneamente, por medios telemáticos a través de la plataforma Zoom. La convocatoria del acto ha sido publicada previamente en la Plataforma de Contratación del Sector Público para conocimiento de los licitadores.

Se hace constar que no asiste al acto ningún representante de las empresas licitadoras.

A continuación, se procede al descifrado y apertura de los sobres electrónicos «B» a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, con el siguiente resultado:

FECHA DE FIRMA: 12/11/2026
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C582F0A3D1854B6901538F28F1A042
PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación
NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2D8491ECC4EF8AB40B5
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

1. **NIF: B16140105 EDIFICACIONES CONQUENSES, S.L.**
 - Oferta económica: 259.170,00 euros, al que corresponde por IVA del 21% 54.425,70 euros, totalizándose la oferta en 313.595,70 euros.
2. **NIF: B16349318 OBRAS ESPECIALES CASTILLA LA MANCHA, S.L.U.**
 - Oferta económica: 263.595,04 euros, al que corresponde por IVA del 21% 55.354,96 euros, totalizándose la oferta en 318.950,00 euros.

3. **Valoración criterios evaluables automáticamente: 80/2026 - Mejoras en la accesibilidad y reurbanización de la Plaza de la Virgen de la Luz en Cuenca.**

A continuación, el técnico municipal D. Augusto Gil Cantero, Arquitecto Técnico Municipal, procede a la valoración de las dos ofertas económicas presentadas, en base al único criterio de adjudicación valorable automáticamente establecido en la cláusula 15ª del pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la licitación, con el siguiente resultado:

1. **NIF: B16140105 EDIFICACIONES CONQUENSES, S.L.**
 - **Oferta económica:** 259.170,00 euros, al que corresponde por IVA del 21% 54.425,70 euros, totalizándose la oferta en 313.595,70 euros.
 - **Puntuación - Baja de la oferta en tanto por cien:** 2%.

2. **NIF: B16349318 OBRAS ESPECIALES CASTILLA LA MANCHA, S.L.U.**
 - **Oferta económica:** 263.595,04 euros, al que corresponde por IVA del 21% 55.354,96 euros, totalizándose la oferta en 318.950,00 euros.
 - **Puntuación - Baja de la oferta en tanto por cien:** 0,33%.

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación procede a clasificar las ofertas por orden decreciente, atendiendo al resultado de la aplicación del criterio de adjudicación establecido en el pliego, con el siguiente resultado:

1. NIF: B16140105 EDIFICACIONES CONQUENSES, S.L. 2,00 % baja
2. NIF: B16349318 OBRAS ESPECIALES CASTILLA LA MANCHA, S.L.U. 0,33 % baja

4. **Propuesta adjudicación: 80/2026 - Mejoras en la accesibilidad y reurbanización de la Plaza de la Virgen de la Luz en Cuenca.**

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda

FECHA DE FIRMA: 12/11/2026
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C582F0A3D1854B6901538F28F1A042
PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación
NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2D8491ECC4EF8AB40B5
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

proponer al Órgano municipal competente la adjudicación de la licitación convocada para la contratación de la ejecución de las obras de mejoras en la accesibilidad y reurbanización de la Plaza de la Virgen de la Luz en Cuenca, a favor de la entidad **EDIFICACIONES CONQUENSES, S.L.**, con NIF B16140105, por importe de 259.170,00 euros, más 54.425,70 euros en concepto de IVA, lo que supone un importe total de 313.595,70 euros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, de lo que, como Secretario, certifico.

FECHA DE FIRMA: 12/11/2026
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C582F0A3D1854B6901538F28F1A042
PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación
NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2D8491ECC4EF8AB40B5
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

"*1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.*

De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.

2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario".

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.

NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación
FECHA DE FIRMA: 12/11/2026
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C582F0A3D1854B6901538F28F1A042
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2D8491ECC4EF8AB40B5
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal